



COLOMBIA

**INFORME DE ACTIVIDADES
DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026-
CONTRATO CPS 002 - 2026 PAGO N°02**

***L&Q REVISORES FISCALES
AUDITORES EXTERNOS***

**¡Somos Confianza, Eficiencia
y Pasión!**

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2026.
L&Q-25956-26

Señores:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE.

Atn. Dra. Ana Lucia Ramírez.

Representante Legal

Ciudad.

**ASUNTO: INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE DEL 01
AL 28 DE FEBRERO DE 2026 - CPS 002 – 2026 PAGO No 02.**

Como resultado de nuestra gestión como Revisores Fiscales de **E.S.E. Hospital San Vicente De Paul De Fomeque**, adjunto presentamos para su conocimiento, el informe de las actividades realizadas durante el mes de febrero de 2026.

Cabe resaltar que nuestra labor se desarrolló con base en las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, utilizando los procedimientos y pruebas selectivas, lo que hace que el cumplimiento no sea el cien por ciento de las operaciones de la entidad sino una selección técnica y confiable de ellas.

El presente trabajo fue realizado por la CPT Miller Barahona, bajo la dirección de la CPT Jennifer Meneses.

Se debe tener en cuenta que los memorandos e informes de actividades realizados son documentos internos, para utilización por parte de la administración en procura de mejorar los aspectos contables, financieros y administrativos y que esto lleve a que se puedan cumplir las metas propuestas por ustedes.

Cordialmente,

Elaborado por:

**JOSE
EDISON
LOZADA
QUINTERO**

4/03/2026 16:59

Design By:

LQ Revisores Fiscales,
Auditores Externos S.A.S.



EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

ACTOS INFORMATIVOS:

Nombre: L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.

Cargo: Revisoría Fiscal

Pago: Numero 02.

Fecha: Del 01 al 28 de febrero de 2026.

CONTRATO; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL.

De acuerdo con las actividades relacionadas con el cronograma enfocado en el Área Financiera nos permitimos comunicar las siguientes actividades:

REVISIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Actividades realizadas.

Para la revisión de las declaraciones del mes de enero por concepto de retención en la fuente y reteica de los municipios de Fómeque, Ubaque y Choachí, se realizó muestra selectiva de los comprobantes que se relacionan a continuación:

- Causación de facturas.
- Auxiliares contables de diciembre de 2025 y enero de 2026.
- Soportes de planillas de seguridad social.

Esto con el fin de comprobar que los libros de contabilidad principal y auxiliar soportan los valores registrados en las declaraciones de los impuestos anteriormente mencionados.

También comprobar que los valores corresponden al período en que se están declarando y se encuentran debidamente soportados por documentos externos e internos, y que los porcentajes y bases, se aplicaron de acuerdo con las disposiciones vigentes.

A continuación, se presenta un informe de impuestos presentados durante el mes de febrero de 2026, los cuales fueron presentados y pagados oportunamente por parte de la **E.S.E. Hospital San Vicente De Paul De Fomeque**.

PROCESO DE REVISIÓN.

El día 09 de febrero de 2026, se recibió la solicitud inicial por parte de la administración de la **E.S.E. Hospital San Vicente De Paul De Fomeque**, para la revisión de los impuestos de **RetelCA** correspondiente al municipio de **Fomeque** (mes de enero), así como de la **tasa Prodeporte** del departamento de **Cundinamarca** (mes de Enero) y la Declaración de Retención en la fuente del (mes de Enero).

DECLARACION PRESENTADA:

- Declaración de retención de Industria y Comercio municipio de Fomeque Periodo: (01) de 2026:

Periodo: enero de 2026.

Valor por pagar: COP 391.500

Fecha de vencimiento: 10 de febrero de 2026.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDIA DE FOMEQUE Declaración de Retención del Impuesto de Industria y Comercio tesoreria@fomeque-cundinamarca.gov.co			
PERIODO GRAVABLE		RETENIDA	
ENE ☒ FEB ☐ MAR ☐ ABR ☐ MAY ☐ JUN ☐ JUL ☐ AGO ☐ SEP ☐ OCT ☐ NOV ☐ DIC ☐		AÑO GRAVABLE 2026	
A. DATOS GENERALES			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL ANA LUCIA RAMIREZ			
RAZON SOCIAL ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE			
IDENTIFICACION		TELÉFONO FIJO O MÓVIL	
NIT <input type="text"/> 3 <input type="text"/> C.C. <input type="text"/> DV <input type="text"/>	<input type="text"/> 3514375 <input type="text"/> - <input type="text"/> 5 <input type="text"/>		
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO	
CALLE 4 N 5 - 00		gerencia@hospital-san-vicente-de-paul-fomeque.gov.co fomeque.gov.co	
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES		SERVICIO	
DTD <input type="text"/> 3 <input type="text"/> MM <input type="text"/> 3 <input type="text"/> AAAA <input type="text"/> 2026	COMERCIAL ☐ INDUSTRIAL ☐		
CÓDIGO		CÓDIGO	
3		BOTO	
B. BASE GRAVABLE			
NO ES OBLIGA CONTAR APROXIME LOS VALORES AL MULTIPLO DE MLC (1000) MAS CERCANO Y ESCRIBALOS SIN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO			
1. BASE DE RETENCIÓN ACTIVIDAD COMERCIAL		-	
2. BASE DE RETENCIÓN ACTIVIDAD SERVICIOS		391,500.00	
C. LIQUIDACION PRIVADA			
3. RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO ACTIVIDAD COMERCIAL		-	
4. RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO ACTIVIDAD SERVICIO		391,500	
5. TOTAL VALORES RETENIDOS EN EL PERIODO (REGLÓN 3+4)		391,500	
6. MENOS DESCUENTOS POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN		-	
7. TOTAL RETENCIONES A DECLARAR (REGLÓN 5-6)		391,500	
D. LIQUIDACION PRIVADA DE SANCIONES			
8. TOTAL VALOR DE SANCIONES		-	
E. PAGO			
9. VALOR A PAGAR		391,500	
10. INTERÉS DE MORA		-	
11. TOTAL A PAGAR (Reglón 9 + 10)		391,500	
F. COMENTARIOS			
20. CORRECCIÓN (marque la opción) SI ☐ NO ☒ MOTIVO DEL AJUSTE (especificar en la declaración o comentario)			
G. FIRMA			
FIRMA DECLARANTE		FIRMA CONTADOR O REVISOR FISCAL	
NOMBRE		NOMBRE	
ANA LUCIA RAMIREZ		JOSE EDSON LOZADA QUINTERO	
C.C.		C.C.	
20.700.172		80219944	
NÚMERO		NÚMERO	
20.700.172		125227-7	
El Contribuyente debe diligenciar todos los espacios requeridos, sin alterar la información básica <small>Impreso 701 según Decreto de Necesidad y Urgencia</small>			

IMAGEN 1 HOJA DE TRABAJO FOR-7 RETEICA FOMEQUE ENERO.

● **Declaración de Tasa Prodeporte del Departamento de Cundinamarca Periodo: (01) de 2026:**

Periodo: enero de 2026.

Valor por pagar: COP 243.861

Fecha de vencimiento: 13 de febrero de 2026

	GESTIÓN DE LOS INGRESOS		Código: A-04-FR-118																															
	FORMULARIO DECLARACIÓN		Versión: 5																															
	TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN		Fecha: 18/01/2024																															
	"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1601 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Al mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico actualizadatos.rentas@cundinamarca.gov.co ".																																	
A. TIPO DE DECLARACIÓN	Declaración Ordinaria	X	VIGENCIA FISCAL DECLARADA																															
	Declaración Corrección																																	
	Declaración Extemporánea																																	
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">MES</td> <td style="width: 50%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ENERO</td> <td style="text-align: center;">2026</td> </tr> </table>		MES	AÑO	ENERO	2026																										
MES	AÑO																																	
ENERO	2026																																	
B. IDENTIFICACIÓN AGENTE RETENEDOR																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE</td> <td colspan="3" style="text-align: center;"> TIPO: CC CE NIT D NÚMERO: 886.174.375 5 </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE CONTACTO</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CALLE 4 NÚMERO 5 - 00</td> <td colspan="3" style="text-align: center;"> secretaria@hospital-sanvicente-de-paul-fomeque.gov.co gerencia@hospital-sanvicente-de-paul-fomeque.gov.co </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">MUNICIPIO / CIUDAD</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">TELÉFONO DE CONTACTO</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">FOMEQUE</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">3411400 / 22</td> </tr> </table>					NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE			ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE		TIPO: CC CE NIT D NÚMERO: 886.174.375 5			DIRECCIÓN DE CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO			CALLE 4 NÚMERO 5 - 00		secretaria@hospital-sanvicente-de-paul-fomeque.gov.co gerencia@hospital-sanvicente-de-paul-fomeque.gov.co			MUNICIPIO / CIUDAD		TELÉFONO DE CONTACTO			FOMEQUE		3411400 / 22		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE																																
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE		TIPO: CC CE NIT D NÚMERO: 886.174.375 5																																
DIRECCIÓN DE CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO																																
CALLE 4 NÚMERO 5 - 00		secretaria@hospital-sanvicente-de-paul-fomeque.gov.co gerencia@hospital-sanvicente-de-paul-fomeque.gov.co																																
MUNICIPIO / CIUDAD		TELÉFONO DE CONTACTO																																
FOMEQUE		3411400 / 22																																
C. LIQUIDACIÓN TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN																																		
	1. Base de Retención Tasa Pro Deporte y Recreación Vigencia Fiscal Declarada	\$ 9.754.430																																
	2. Tarifa Establecida de Rentas Departamental	2,8%																																
	3. Subtotal Cargo Tasa Pro Deporte y Recreación (Rangión 1 x Rangión 2)	\$ 243.861																																
	4. (+) Rendimientos Financieros Generados	\$ 0																																
	5. (+) Sanciones	\$ 0																																
	6. (+) Intereses de Mora	\$ 0																																
	7. VALOR TOTAL RETENCIÓN VIGENCIA FISCAL DECLARADA (Suma Rangiones 2,4,5 y 6)	\$ 243.861																																
Para las declaraciones extemporáneas y/o correcciones a declaraciones ya presentadas es necesario anexar oficio informando las causas de reporte extemporáneo y/o corrección, los valores generados y los valores de liquidación discriminados.																																		
D. RELACIÓN DE SOPORTES DE TRANSPERENCIA (Consignación(es), soporte(s) de transferencia electrónica y/o documento(s) de pago recibidos a la Cuenta Maestra Tasa Pro Deporte y Recreación Banco ITAL, Cuenta de Ahorros No. 988-7988440).																																		
N° Soporte	Entidad Bancaria a través de la cual se realizó la transferencia	Fecha emisión	Valor Transferido																															
VALOR TRANSFERIDO AL DEPARTAMENTO			\$ 243.861																															
E. FIRMA																																		
Declara que la información aquí consignada corresponde a la aplicación sobre los actos gravados con la Tasa Pro Deporte y Recreación de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Rentas, artículo 352 en vigencia para el periodo fiscal reportado y como evidencia de la liquidación, recaudo y transferencia de los recursos al Departamento se anexan las consignaciones, soportes de transferencia electrónica y/o documentos de pago con el descuento pertinente.																																		
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL																																
ANA LUCIA RAMIREZ		JOSE EDISON LOZADA GONZALEZ																																
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL																																
Nombre Identificación	Lugar de expedición	Nombre Identificación	Lugar de expedición																															
3411400	LA PALMA - CUNDINAMARCA	801094	BOGOTÁ D.C.																															
N° Tarjetas Profesionales																																		
042257																																		
Este formulario solo sirve para reportar la transferencia a favor del Departamento, del recaudo por concepto de la Tasa Pro Deporte y Recreación establecida en el Estatuto de Rentas (Ordenanza 029 de 2022) en vigencia, debe presentarse totalmente diligenciado, suscrito y con los anexos correspondientes a la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de Cundinamarca y Dirección Provincial de Teconofía, a través de los correos electrónicos: formulario.estampillas@cundinamarca.gov.co con copia a estampillas.secretaria@cundinamarca.gov.co .																																		
Gobernación de Cundinamarca Secretaría de Hacienda Dirección de Rentas y Gestión Tributaria Calle 26 # 51 - 52, Torre de Salud Piso 5, Bogotá D.C. Tel.: (1) 743 1440 - 749 1491 www.cundinamarca.gov.co																																		

IMAGEN 2 HOJA DE TRABAJO DECLARACIÓN TASAS PRODEPORTE FOMEQUE ENERO.

Los cuales fueron revisados de acuerdo con los valores contables registrados y los reportados en los municipios y de esta manera fueron firmados de manera litográfica y respectivamente compartidos Vía correo electrónico el día 10 y 13 de febrero de 2026, como se detalla a continuación:

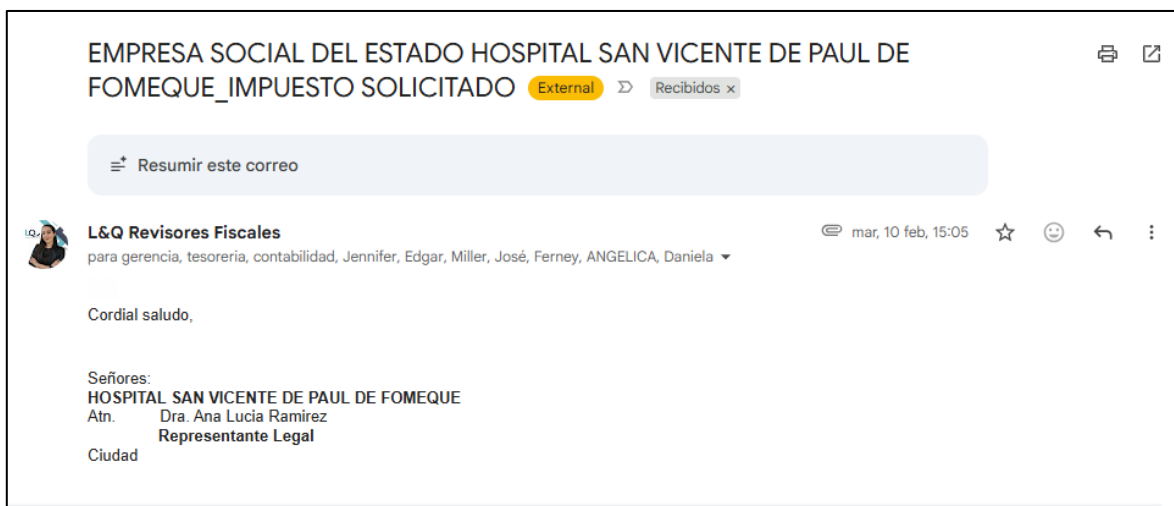


IMAGEN 3 CORREO ENVIO DECLARACIONES SOLICITADAS.



IMAGEN 4 CORREO ENVIO DECLARACIONES SOLICITADAS.

Ahora bien, respecto a la revisión correspondiente de la declaración de Retención en la fuente del mes de enero de 2026, se recibió la solicitud el día 13 de febrero, como se observa en la siguiente imagen:

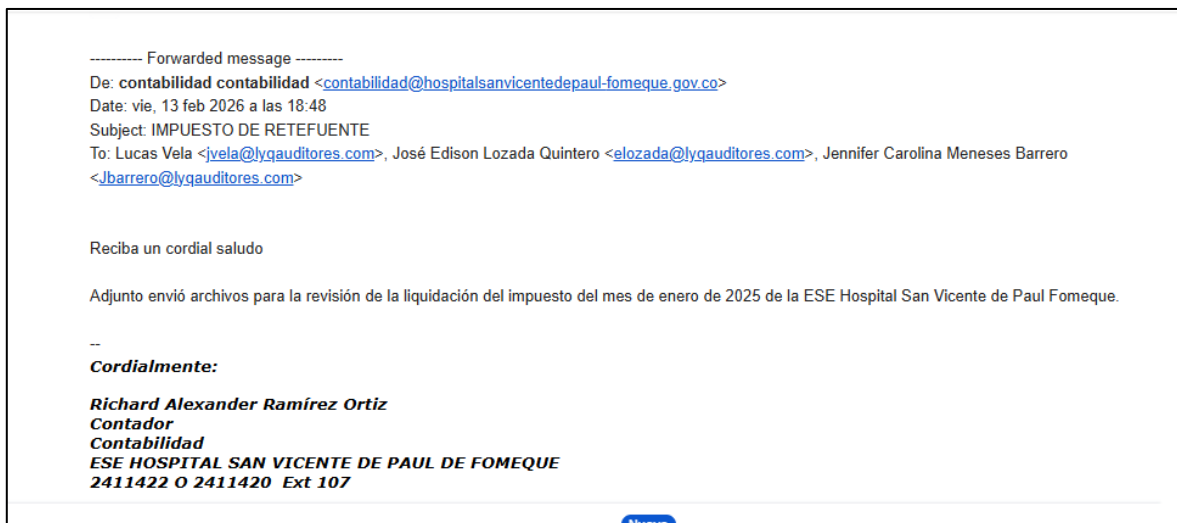


IMAGEN 5 SOLICITUD REVISIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE.

En el marco del proceso de auditoría, se solicitó el envío de ciertas facturas con base en la información registrada en el RADIÁN. No obstante, dichas facturas no fueron remitidas por el área correspondiente.

Esta situación impidió realizar la revisión documental necesaria, lo que a su vez imposibilitó la evaluación de los porcentajes de retención aplicados y la verificación de la correspondencia de los conceptos registrados en cada una de las causaciones.

A pesar de esta limitación, con base en las pruebas de auditoría efectuadas sobre la información contable disponible, se procedió a gestionar la firma de la siguiente declaración:

- **Declaración de Retención en la Fuente Periodo: (01) de 2026:**

Periodo: enero de 2026.

Formulario No: 3510669390036

Valor por pagar: 1.422.000

Fecha de vencimiento: 16 de febrero de 2026.

		A personas Jurídicas		A personas Naturales	
		Base Sujeta a retencion para pagos o abonos en cuenta	Retenciones a título de Renta	Base Sujeta a retencion para pagos o abonos en cuenta	Retenciones a título de Renta
		ENERO			
Rentas de Trabajo				77	13.219.000 93 949.000
Rentas de pensiones				78	94
Honorarios	29	42	79	95	
Comisiones	30	43	80	96	
Servicios	31	9.754.000 44 195.000	81	97	
Rendimientos financieros e Intereses	32	45	82	98	
Arendamientos (muebles o inmuebles)	33	46	83	99	
Regalias y Explotación de la propiedad intelectual	34	47	84	100	
Dividendos y participaciones	35	48	85	101	
Compras	36	49	86	102	
Transacciones con tarjeta debito y credito	37	50	87	103	
Contratos de Construcción	38	51	88	104	
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito			89	105	
Loterías, rifas, apuestas y similares	39	52	90	106	
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40	53	91	107	
Otros pagos sujetos a retención	41	54	92	108	
Pagos al exterior	Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55	57	109	111
	Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56	58	110	112
Autorretenciones	Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	59	68		
	Ventas	60	69	113	121
	Honorarios	61	70	114	122
	comisiones	62	71	115	123
	Servicios	63	72	116	124
	Rendimientos financieros	64	73	117	125
	Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	65	74	118	126
	Exportación de hidrocarburos , carbón y demás productos mineros	66	75	119	127
	Otros Conceptos	67	76	120	128
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas					129
TOTAL RETENCIONES RENTA Y COMPLEMENTARIOS					130 1.144.000
Retenciones Practicadas Por Otros Impuestos					
A Título de IVA	A responsables del Impuesto Sobre las Ventas			131	278.000
	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados			132	
	Menos retenciones de periodos anteriores en exceso o indebidas o anuadas, rescindidas o resueltas			133	
TOTAL RETENCIONES I.V.A					134 278.000
Retenciones Impuesto de timbre Nacional					
Total	Total retenciones			135	
	Sanciones			136	1.422.000
	Total retenciones mas Sanciones			138	1.422.000

IMAGEN 6 HOJA DE TRABAJO FOR-5- RETENCIÓN EN LA FUENTE DICIEMBRE 2025.

IMAGEN 7 DECLARACIÓN PRESENTADA DEL MES DE ENERO - RETENCIÓN EN LA FUENTE - 2026.

En atención a lo anterior, y una vez culminado el desarrollo de las pruebas de auditoría previstas dentro del alcance de la revisión, el día 16 de febrero de 2026, se procedió al envío de un correo electrónico mediante el cual la Revisoría Fiscal emitió la confirmación oficial respecto de la autenticidad y validez de las firmas correspondientes a las declaraciones tributarias objeto de verificación.

FOR-RF-08_ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE_IMPUESTOS A PRESENTAR FEBRERO 2026

Resumir este correo



Miller Barahona Rodriguez <mbarahona@lyqaudidores.com>
para contabilidad, gerencia, tesoreria, Jennifer, Edgar, José, Ferney, Angélica ▼

16 feb 2026, 10:07 ☆ 😊 ↩ ⋮

Cordial saludo estimados,

Señores:
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE
Atn. Dra. Ana Lucia Ramirez
Representante Legal

Cordial saludo estimados,

Por medio de la presente notifico la firma oportuna de la declaración tributaria de RETEFUENTE de Enero de 2026.

IMAGEN 8 COOREO DE LIBERACION CON LA RESPECTIVA FIRMA DEL REVISOR FISCAL RETEFUENTE ENERO - RETENCIÓN EN LA FUENTE - 2026.

CERTIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DICIEMBRE DE 2025

Se recibe el pago de aportes a seguridad social el cual fue efectuado el día 18 de febrero de 2026 cancelando periodo de pensión enero– 2026 y periodo de salud febrero- 2026, su número de planilla numero 36422270 por un valor de **\$28.348.200** este valor es corroborado con la contabilidad con el fin que estén reflejados estos valores en las cuentas correspondientes al cierre del mes.



RAZÓN SOCIAL :	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE
IDENTIFICACIÓN:	NI-800174375
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-02-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-18
FECHA DE PAGO:	2026-02-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36422270
TOTAL COTIZANTES:	19
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36422270
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 339.600	\$ 339.900
EPS005	800251440	SANITAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800	\$ 2.830.100	\$ 2.832.000
EPS006	860068942	COMPENSAR-EPS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 1.629.800	\$ 1.630.900
EPS017	830003584	FAMISANAR	10	\$ 0	\$ 0	\$ 2.400	\$ 3.725.800	\$ 3.728.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 298.000	\$ 298.200
Subtotal Salud		5	19	\$ 0	\$ 0	\$ 5.900	\$ 8.921.300	\$ 8.927.200
25-14	900338004	COLPENSIONES	18	\$ 141.700	\$ 141.700	\$ 7.500	\$ 11.887.000	\$ 11.894.500
Subtotal Pensión		1	18	\$ 141.700	\$ 141.700	\$ 7.500	\$ 11.887.000	\$ 11.894.500
14-23	860011153	POSITIVA	19	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 1.645.000	\$ 1.646.100
Subtotal ARL		1	19	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 1.645.000	\$ 1.646.100
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	19	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800	\$ 2.700.300	\$ 2.702.100
Subtotal CCF		1	19	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800	\$ 2.700.300	\$ 2.702.100
PASENA	899999034	SENA	19	\$ 0	\$ 0	\$ 900	\$ 1.350.800	\$ 1.351.600
PAICBF	899999239	ICBF	19	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300	\$ 2.025.500	\$ 2.026.800
Total a pagar				\$ 141.700	\$ 141.700	\$ 18.500	\$ 28.329.700	\$ 28.348.200

IMAGEN 9 PLANILLA SGSS MES DE DICIEMBRE

PLANILLA DE APORTES				
FECHA	N° PLANILLA	CONCEPTO	PERIODO	VALOR TOTAL
18 de febrero de 2026	36422270	PENSION	ENERO	\$ 11.694.500
18 de febrero de 2026	36422270	SALUD	FEBRERO	\$ 8.927.200
18 de febrero de 2026	36422270	ARL	ENERO	\$ 1.646.100
18 de febrero de 2026	36422270	CCF	ENERO	\$ 2.702.100
18 de febrero de 2026	36422270	SENA	ENERO	\$ 1.351.500
18 de febrero de 2026	36422270	ICBF	ENERO	\$ 2.026.800
TOTAL PAGO APORTES				\$ 28.348.200
PLANILLA DE APORTES				
ENTIDAD	NIT	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR
COLPENSIONES	900336004-7	18	\$ 11.694.500	\$ 11.694.500
TOTAL PENSIONES				\$ 11.694.500
SALUD TOTAL ESP	800130907-4	1	\$ 339.600	\$ 339.600
SANITAS EPS	800251440-6	4	\$ 2.932.000	\$ 2.932.000
COMPENSAR EPS	860066942-7	3	\$ 1.630.900	\$ 1.630.900
FAMISANAR EPS	830003564-7	10	\$ 3.728.200	\$ 3.728.200
NUEVA EPS S.A	900156264-2	1	\$ 296.200	\$ 296.200
TOTAL SALUD				\$ 8.927.200
POSITVA SEGUROS	860011153-6	19	\$ 1.646.100	\$ 1.646.100
TOTAL ARL				\$ 1.646.100
APORTES A PARAFISCALES				
COLSUBSIDIO	860.007.336	19	\$ 2.702.100	\$ 2.702.100
ICBF	899.999.239	19	\$ 1.351.500	\$ 1.351.500
SENA	899.999.034	19	\$ 2.026.800	\$ 2.026.800
TOTAL				\$ 28.348.200

IMAGEN 10 CUADRO VERIFICACIÓN PLANILLA SGSS

AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

De acuerdo con la solicitud de información remitida el día 14 de enero del 2026 bajo el consecutivo **L&Q-25109-25 E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE - CARTA SOLICITUD DE INFORMACION EEEF DICIEMBRE 2025**, donde manifestaba que la Auditoria sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2025 se desarrollaría entre el 17 y 20 de febrero del 2026, donde se verifico que las cifras al corte mencionado fueran razonables y expresaran de manera correcta la situación del **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE E.S.E.**

De dicha auditoria se evidencio lo siguiente:

1. El **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE E.S.E**, Al 31 de diciembre de 2025, se observa que la cartera mantiene cuentas por radicar ante las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) y otras entidades de ARL y SOAT, por un valor aproximado de **\$ 8.782** Millones de pesos M/cte, los cuales es importante realizar el respectivo análisis toda vez que existe facturación por radicar a EPS que se encuentran en avanzado proceso de liquidación o liquidadas, por tanto, existe una alta probabilidad de que dicha cartera no sea recuperada por las razones anteriormente expuestas.

Adicionalmente no se lleva un adecuado control de antigüedad dado que según las políticas se deben de empezar a deteriorar la cartera a los 90 días de antigüedad, pero esto no se esta cumpliendo.

2. Con respecto a las cuentas por pagar el **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE E.S.E**, a 31 de diciembre de 2025 el área de tesorería registra un saldo de \$ 12 millones de pesos, mientras que el balance general reporta \$ 273 millones, generando una diferencia aproximada de \$261 millones. Esta situación evidencia la ausencia de conciliación efectiva entre las áreas contable y de tesorería, comprometiendo la realidad de la información financiera. Se hace necesario depurar los saldos incorrectamente registrados y reclasificar aquellas obligaciones que no representan pasivos reales, a fin de reflejar con fidelidad la realidad económica de las partidas de cuentas por pagar.
3. El **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE E.S.E**, Al 31 de diciembre de 2025, se evidencia que en la cuenta contable 19 – “Otros Activos”, se registra un valor aproximado de \$ 1.470 millones de pesos M/cte, correspondiente al saneamiento fiscal de aportes patronales. Dichas cifras carecen de soporte documental, lo cual genera incertidumbre sobre la posibilidad de recuperación de estos recursos.
4. El **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE E.S.E** Al 31 de diciembre de 2025, tiene contablemente un valor de Propiedad Planta y Equipo por valor de \$ 4.152 millones de pesos M/cte, si bien durante el año 2025 se realizó un levantamiento de los activos fijos a la fecha del presente informe no se ha recibido el informe final para poder ajustar los saldos contables, lo que evidencia que no se tiene un adecuado control y seguimiento a los saldos de dicha cuenta.

De dicha auditoria está pendiente la socialización con la administración del Hospital y la emisión del informe final con corte al 31 de diciembre del 2025.

REVISION DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se realizo el día 27 de febrero del 2026 la revisión de las notas que acompañan a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2025, dicha revisión se hizo acuerdo al instructivo de la resolución 138 del 2025 emitida por la CGN. Dicha revisión se realizo para que el **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE E.S.E**, cumpliera con el reporte del CHIP que tenia fecha de vencimiento el día 28 de febrero del 2026.

ATENDER LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO E INFORMARLE, DE TODA IRREGULARIDAD QUE OBSERVE EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el periodo evaluado, la Revisoría Fiscal permaneció atento y disponible para atender los requerimientos formulados por la supervisión del contrato, cumpliendo de esta manera con las obligaciones establecidas en el marco contractual.

BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EN EL CONTROL FISCAL, Y LOS TEMAS ASOCIADOS CON EL CONTROL INTERNO BRINDANDO LAS SUGERENCIAS NECESARIAS PARA SU MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS CRÍTICOS TANTO OPERATIVOS COMO ADMINISTRATIVOS Y CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS.

Durante el mes de febrero del presente año, la Revisoría Fiscal se mantuvo en plena disposición para atender cualquier requerimiento, convocatoria o reunión solicitada por la Gerencia del Hospital, en el marco del cumplimiento de sus funciones legales y contractuales.

REALIZAR LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICABILIDAD DE NORMAS NICSP DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO PARA LA ENTIDAD Y EL CRONOGRAMA DISPUESTO PARA SU CUMPLIMIENTO.

La revisoría fiscal durante cada una de las auditorias que realiza a **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE** verifica y da seguimiento de la implementación de las NICSP bajo el Marco Normativo de la Resolución 414 del 2014, al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

TODAS LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO, AUNQUE NO ESTÉN ESPECIFICADAS Y QUE SE REQUIERAN PARA EL CABAL Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

Durante el corte mencionado en el asunto del presente informe, la Revisoría Fiscal estuvo disponible para los requerimientos y/o demás solicitudes por parte de la administración de la entidad de acuerdo con las obligaciones estipuladas en el contrato CP 002 – 2026.